

ORD.: N°3592/12020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003926

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 20 de abril de 2020

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: LUKAS BENAVIDES BASAEZ – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N.º 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 26 de marzo de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

" hola necesito el valor (unidades monetarias) y cantidad de patentes, separadas por rubro, para el segundo semestre del 2017."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Atención al Contribuyente (DAC), se remite archivo Excel con el detalle de todas las patentes vigentes al segundo semestre año 2017, ya sean de tipo Alcoholes, Comerciales, industriales, Vía Pública, u otras, señalando el giro, y el monto (1º y 2º cuota)

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación o no entrega de la información.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg